



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E  
NIT 900.145.579-1

FGI-01

Versión 1

Fecha: Diciembre 2012

Página 1/1

**INFORME**  
**SEGUIMIENTO COPASST MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN**  
**COVID -19**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN POPAYÁN ESE**

**COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPPAST**

**POPAYAN, MAYO 21 DE 2020**

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E</b> <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

## INTRODUCCION

Es de gran importancia para la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, En la contingencia frente al COVID-19 buscando garantizar medidas de bioseguridad y garantizar la entrega de suministros requeridos para disminuir el riesgo de transmisión en el personal médico, asistencial y administrativo como: elementos de protección personal guantes, mascarillas quirúrgicas, batas, caretas o monogafas y mascarilla de alta eficiencia N95; de igual forma garantizar los insumos para el lavado de manos jabón atibacterial y alcohol glicerinado; en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro a fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades; se establecen además actividades de promoción y prevención basado en la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <i>Tendremos el corazón</i></p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1</p>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

De acuerdo a la reunión sostenida el día 21/05/2020 con los miembros del COPASST y la ARL Positiva en cuanto al seguimiento de las medidas preventivas y contención con el COVID-19 se realiza el siguiente informe dando respuesta a las preguntas establecidas por el Ministerio de Trabajo:

El cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas para proteger a los colaboradores que prestan sus servicios en la Empresa Social del Estado Poyan ESE en el contagio por COVID-19 es del 100%.

## SEGUIMIENTO

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas del área asistencial y administrativa, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y clasificación por nivel de exposición (directa, indirecta o intermedia).

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? **SI**

La E.S.E Popayán, suscribió con el Contratista MENNAR SAS, el contrato No.62 de marzo 19 de 2020, cuyo objeto es el suministro de insumos médico quirúrgicos. Se cuenta con certificación del área de Almacén de la E.S.E. Popayán.

De igual forma se cuenta con el contrato No. 60 de marzo 18 de 2020, cuyo objeto es el suministro de insumos para realizar el procedimiento de desinfección de todas las áreas críticas, semicríticas y no críticas de los servicios de salud y del instrumental utilizado en los puntos de atención adscritos a la empresa social del estado Popayán ESE.

Se anexan fichas técnicas de los elementos de protección personal, suministradas por los contratistas y las fichas técnicas de los insumos entregados por la ARL positiva

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? **SI**

Se anexa evidencia: de Base de colaboradores por cargo y actividades desarrolladas en el área asistencia y administrativa de la ESE Popayán, base de datos por tipo de vinculación y procesos, y la clasificación por nivel de exposición.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <i>Tendremos el control</i></p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1</p>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1/1

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores por parte de la ESE Popayán y los sindicatos y actualización de la matriz de elementos de protección personal por áreas de acuerdo a la contingencia COVID-19.

Base de datos entrega de Elementos de Protección personal por punto de atención

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? **SI**

Se anexa evidencia de registro de entrega de los EPP a los colaboradores y base de datos de entrega de los diferentes puntos de atención de la ESE Popayán. entrega del 13 al 19 de mayo 2020.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? **SI**

Se anexa evidencia: de la Cantidad de EPP en inventario en el área de almacén y proyección de la cantidad de EPP para la contingencia de COVID- 19.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? **SI**

Se anexa oficio y registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal por parte de la ARL y empresa IMPLAR. Se indica que hay un faltante de entrega de 3300 mascarillas quirúrgicas.

Dentro de las medidas de bioseguridad frente a la emergencia por COVID-19 y en aras de velar por la Seguridad y salud de los colaboradores se han realizado:

- Protocolo de Bioseguridad para los trabajadores frente al COVID-19. Y fichas de inspección el documento que se encuentra en el área de calidad para revisión, codificación y aprobación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E  
NIT 900.145.579-1

FGI-01

Versión 1

Fecha: Diciembre 2012

Página 1/1

- Protocolo de Bioseguridad para retorno al trabajo y formatos de autoreporte de condiciones de salud COVID-19 y seguimiento al personal por sospecha COVID-19 el documento que se encuentra en el área de calidad para revisión, codificación y aprobación.

#### ACCIONES DE MEJORA:

Realizar: ajuste al Protocolo de bioseguridad

Responsable: Clara Arias Coordinadora SST y asesoría de la ARL.

Fecha: 26 de mayo 2020.

Institucionalmente,

#### FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DEL COPASST

**Edilberto Palomino Martínez**

Presidente

**Franklin Rene Patiño**

Suplemente

**Sandra Viviana Baos**

**Marisol Villani**

Principal

Secretaria

**Carolina Zarama**

Asesora ARL Positiva